

CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN

1145.- DILIGENCIA.- Para hacer constar que habiéndose detectado un error en el anuncio núm. 1102, publicado en el BOME núm. 4498, de fecha 25/04/08, referente a la subasta pública, procedimiento abierto y tramitación Urgente, para la "ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE MURALLAS Y PUENTE DEL FOSO DE HORNABEQUE DE MELILLA", donde DICE: Tipo de licitación 185.714,00, debe DECIR: Tipo de licitación 785.714,00 .

Melilla, 28 de abril de 2008.

La Jefe del Ngdo. de Contratación.

M.ª Isabel Caña Alcoba.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS
(MERCADOS)

1146.- Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre: EL KAICHOUHI, DRISS

-NIE: X-0873994-V.

-Núm. escrito: 10649

-Fecha escrito: 11/03/2008

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 21 de abril de 2008.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

1147.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la publicidad, venta y consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias legales susceptibles de crear adicción, núm. 52-OAT-002/07, por resultar su ' domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: FARID AHMED DUDUH.- NIF núm. 45.271.656-C.- Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-OAT -002/07, de fecha 6 de marzo del año en curso.-

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de abril de 2008.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.